

Estimadas familias,

Como continuación al comunicado de fecha 18 de marzo sobre medidas a adoptar como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, dado que se ha suspendido el servicio presencial en las Escuelas Infantiles Municipales gestionadas por la Fundación Granada Educa, se informa que por parte de esta Vicepresidencia se están dando instrucciones a los servicios administrativos de la Fundación consistentes en lo siguiente:

- Primero.** Las mensualidades correspondientes al Servicio de Hora Extra Matinal, que ponen al cobro a mes vencido, se elaborarán por importe correspondiente hasta el 13 de marzo de 2020, último día hábil a efectos de aplicación del Real Decreto 463/2020.
- Segundo.** En cuanto a los recibos relativos a gastos de comedor se dispondrá lo mismo del párrafo anterior. Por tanto, y dado ya se han puesto al cobro, en el recibo correspondiente a la primera mensualidad completa, una vez concluido el periodo de confinamiento, se deducirá el 50% del importe de recibo. De esta forma se compensa el del mes de marzo.
- Tercero.** Durante el periodo de duración de las medidas contenidas en el Real Decreto antes citado, no se pondrán al cobro los recibos mensuales de escolaridad y comedor en las Escuelas Infantiles Municipales de gestión directa dependientes de la Fundación Pública Local Granda Educa.

Esperamos con estas medidas de apoyo a las familias ayudar en lo posible a hacer más llevadera esta situación y recordarles que todo el equipo de profesionales de esta Fundación seguiremos trabajando para desarrollar nuevas formas que nos permitan seguir generando redes de relación para continuar comunicándonos dentro de nuestros equipos y con todas las familias y así seguir manteniendo el sentido de pertenencia a nuestra comunidad.

Por último, permitidme que, como profesional de la sanidad insista en que la mejor forma de combatir el virus y superar lo antes posible esta situación es seguir las recomendaciones de las autoridades y quedarnos en casa.

Recibid un cordial saludo.

Fdo. Carlos Jesús Ruiz Cosano.
Vicepresidente.
(Firmado digitalmente)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE SALUD, EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

CIF: G-18888511
Calle Mariana Pineda, 6. 2º. 18009 Granada
Teléfono: 958 215 800
Fax: 958 220 749
info@fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: CSB6Q20Q81R407QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por RUIZ COSANO CARLOS JESUS

/VICEPRESIDENTE FUNDACIÓN GRANA 26-03-2020 10:45:34

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1

